

OFERTA DE EMPLEO DE UN PUESTO CON CARÁCTER TEMPORAL

Empresa: Gabinete de Servicios Técnicos de Inspección de Cables, S.L.U.
(GTIC) – C Fray Paulino Álvarez, s/n 33600 - Mieres

Contenido de la convocatoria

- a) Un puesto por un periodo de tiempo de 8 meses para inspección de cables de acero con equipos magneto-inductivos y formación sobre las mismas materias.
- b) Tener la titulación de Ingeniero/a Técnico/a de Minas o Industrial o titulación equivalente.
- c) Las solicitudes se presentarán en la página web de la Fundación Barredo (www.fundacionbarredo.es/contacto) o por correo electrónico (barredo@fundacionbarredo.es). El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días desde la publicación en la página web.
- d) Todos los anuncios o comunicaciones se harán en la página web de la Fundación Barredo (www.fundacionbarredo.es). En este sentido se publicará la lista de solicitudes y las evaluaciones del Tribunal.
- e) El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros
Presidente D. José Benito Solar Menéndez
Secretario: D. Gonzalo Martín Morales de Castilla
Vocal D. Santiago Berjano Serrano
Suplentes: Presidente: D. Antonio Ortega Cámara
Secretaria: Dña. Almudena Cifrián Riesgo
Vocal: Dña. Verónica Fabián Álvarez
- f) Relación de méritos que han de ser tenidos en cuenta así como su valoración:
 - Haber realizado inspecciones magneto-inductivas de cables de acero en una entidad de inspección u organismo de control acreditado por ENAC: 4 puntos (Se puntuará con 0,2 puntos por cada informe realizado hasta el máximo de puntos fijado).

- Impartición de cursos magneto-inductivos y mantenimiento de cables de acero: 2,5 puntos (0,5 puntos por cada 20 horas de formación hasta el máximo de puntos fijado).
- Acreditar la participación en proyectos de I+D+i, relacionados con el diseño y puesta en marcha de equipos magneto-inductivos para la inspección de cables de acero: 2 puntos (0,5 puntos por cada proyecto hasta el máximo de puntos fijado).
- Elaboración de protocolos de calidad, bajo las acreditaciones de ENAC: 1 punto.
- Otros méritos relativos a conocimientos en otras áreas de seguridad minera: ventilación, planes de emergencia, prevención de riesgos, etc.: 0,5 puntos.